

Sesión ordinaria } En la Ciudad  
 Supletoria del 24 de } de Talavera de  
 Agosto de 1917... } la Lerma a rein-  
 tegrarse de Agosto

- Presidente.
- Sr. Alcalde.
- Conjentes.
- Sr. Carrasosa.
- " Abaquinano.
- " L. Carrasosa.
- Judico:
- Sr. G. Curiel.
- Regidores:
- Sr. G. Casón.
- " Ferrero.
- " Cabera de Herrera.
- " Cepeda....

de mil novecientos diez y siete y horas de las diez de la mañana. Se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Floro Naveiro. Los Señores que al quince se expresaron, individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional en sesión pública supletoria o la ordinaria del día reñitidos que no puede celebrarse por falta de quórum. Los Señores Concejales trataron y acordaron en esta la siguiente

Leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Orientar por } Se dio lectura de  
 varios conceptos. } los siguientes cuen-  
 tas; una del Señor

Concejal Don Valentín Cepeda, visita-  
 dor del Hospital municipal, en la se-  
 mana del treinta de Julio al cinco  
 del actual por treinta y siete pesetas  
 cuarenta y nueve céntimos, el importe  
 de viáticos adquiridos para el esta-  
 blecimiento durante la misma;  
 otra del Señor Concejal Don Domingo  
 González Casón, visitador del Hospital  
 municipal en la semana del seis al  
 doce del corriente, por ciento diez y seis

pesetas, ochenta y cuatro céntimos, por igual concepto, durante dicha semana; otra del Señor Concejal Don Juan del Címer, visitador del Hospital, en la semana del trece al diez y nueve del presente mes por sesenta y seis pesetas, diez y seis céntimos por el referido concepto durante dicha semana; otra de los Señores Carrasco Hermanos, por catorce pesetas importe del arreglo de la bomba del pozo de la casa Consistorial; y otra de Don José Fernández Langrana, por diez pesetas, importe de asistencia facultativa prestada al empleado municipal, Martín del Pino, con motivo de un accidente del trabajo. La Corporación aprobando estas cuentas acordó se expidieran los respectivos libramientos para su pago.

Subasta de sobrantes de la Dehesa de Valdelloro.

Se dió lectura de una comunicación, fecha veintinueve del actual, del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección facultativa de Montes de la provincia, y del pliego de condiciones formulado por el mismo para la subasta de arriendo durante el año forestal de mil novecientos diez y siete, a mil novecientos diez y ocho, de los sobrantes de la Dehesa de Valdelloro, perteneciente a este propio término municipal. Enterada la Corporación acordó que con arreglo a dichas condiciones se celebre la subasta el día veintinueve de Septiembre próximo a las

porce de la manana señalada por dicha Superioridad, en el edificio Prevencion de la propiedad del Ayuntamiento; adhiriendose a las expresadas bases las siguientes.

**Primera.**— El terreno que es objeto del arriendo es el perteneciente a la mencionada Dehesa que linda por Norte con las Labranzas tituladas las Bejeda y Oliva al Rio; Sur con la denominada Castillejo 1.<sup>o</sup>; este con las tituladas Pesadas Viejas y Lepelas y Oeste con la raya del camino que conduce a San Bartolomé de las Abiertas.

**Segunda.** El importe de la subasta de ingresos por el rematador en la Depretaria de fondos municipales en el plazo iguales; uno al día principio el aprovechamiento de los pastos y el último quince días antes de la terminación del arriendo.

**Tercera.** El ganado que por de disponer los pastos permitiría necesariamente en la Dehesa y las Corrales o rudas donde se abroque han de mudarse cada dos días.

**Cuarta.** Serán de cuenta del rematador los gastos que ocasiona la subasta, pago de anuncios, reintegro del expediente y cuantos se derivan de la misma. También acordó el Ayuntamiento que para el año próximo se solicite con tiempo

suficiente de las Superioridades que este arrendamiento comprenda desde primero de Octubre á treinta de Septiembre dejando libre el aprovechamiento de pastos durante los días de las ferias de los meses de Mayo y Septiembre para que pasten los ganados concurrentes á la misma

Escrito de Don } Seguidamente se dió  
Casimiro Muñoz } lectura de un escrito presentado por Don Casimiro Muñoz de esta vecindad. Secretario de la Junta de Patronato del Asilo de San Prudencio de esta población manifestando que por circunstancias especiales dicha Junta se ve en el caso de tener que desistir de la ejecución de la obra de desague del edificio del expresado Asilo que solicita en día de Enero del presente año suplicando se tenga por retirada la petición de licencia á que se hace referencia así como el croquis ó plano de las obras que tiene presentado. El Ayuntamiento en su vista acordó acceder á lo que ahora se solicita que el expediente instruido con tal motivo se archive en la Alcaldía y que se devuelva al recurrente el duplicado del plano de la obra que presentó al solicitar la concesión de la misma conunciándosele este acuerdo á los efectos oportunos.

Vacante de una de las } Vacante por defunción de Don  
Plazas de Médico Titular. } Andrés Paladino

que la servia uno de las plazas de médico  
 Titular de esta Ciudad. En el Ayuntamiento  
 a propuesta del Sr. Caragosa, acordó se  
 anuncie y provea la vacante con ar-  
 reglo a las disposiciones del Real Decreto de  
 once de Octubre de mil novecientos cuatro.

Nombramiento de } Fermado presente el  
 médico interino pa- } J. J. Ayuntamiento,  
 ra la Beneficencia Mpal. } la necesidad, urgen-  
 te de proveer con el

carácter de interinidad, la vacante  
 de médico Titular, para que la asis-  
 tencia de los enfermos de la Beneficencia  
 municipal, no quede desatendida, de  
 conformidad con lo dispuesto en el  
 art.º veintuno del Reglamento para  
 la ejecución del R. D. de catorce de  
 Junio de mil ochocientos noventa y  
 uno, acordó proceder al nombra-  
 miento de médico Titular interino  
 de entre los de la localidad, hasta  
 tanto que tramitado el expediente de  
 provisión de la vacante expresada, se  
 provea esta con arreglo a las disposi-  
 ciones legales vigentes.

Verificada la elección en votación  
 nominal fue elegido Don Antonio  
 Hernandez Longhino, por ocho votos  
 contra uno que obtuvo Don Fermín  
 Muñoz Abra; acordándose en su conse-  
 cuencia que por el Sr. Alcalde, Presi-  
 dente se comuniquen el nombramiento

al interesado para que inmediatamente  
se entree en posesión de su cargo?

El Señor Abreguiana solicita se le  
facilite certificación expresiva del  
num. de habitantes que resulte del  
padrón municipal últimamente rec-  
tificado; e interés del Señor Alcalde  
nombrar un Agente ejecutivo para ha-  
cer efectiva por la vía de apremio los  
descubiertos que aún existan por el  
impuesto de consumos procedentes de di-  
versos ejercicios.

También el Señor González Casón,  
solicitó de la Presidencia que con la  
brevedad posible se arregle el asunto  
de los pesos negros establecido como arbitrio  
municipal en el Presupuesto del año de  
mil novecientos trece.

Con lo que no habiendo otros asuntos  
de que tratar, se levantó la presente, que  
firmaron los Sres asistentes a la misma,  
de que yo el Secretario certifico = .

Pedro Mora  
Juan L. Carreras

Domingo P. Carreras  
Valentín Cepeda  
Joaquín Maguiano  
Manuel Ferrer  
Francisco Navarro